



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - 150º Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"



VILLA DE MERLO, S.L., 4 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 27423/2025, en el cual Susana Carolina FERRERAS, DNI N° 13.995.229 solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Técnica Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Plan de Estudios OCS N° 11/1997, RM N° 283/2003; y

CONSIDERANDO:

Que Susana Carolina FERRERAS, DNI N° 13.995.229, solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al título Técnica Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Plan de Estudios OCS N° 11/1997, RM N° 283/2003.

Que División Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Susana Carolina FERRERAS, DNI N° 13.995.229, el diploma correspondiente al título Técnica Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, de la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Plan de Estudios OCS N° 11/1997, RM N° 283/2003.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Expídase a nombre de Susana Carolina FERRERAS, diploma de Honor, por haber obtenido un promedio general de NUEVE CON DIEZ (9,10).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas